



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 91.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS OCASIONALES DE REMUNERACIONES Y AGUINALDO DEL PERSONAL CONTRATADO A TRAVÉS DEL OBJETO DE GASTO 199 - OTROS GASTOS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

Asunción, 12 de febrero de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DF/SSL/N° 20/2024 del 2 de febrero de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la autorización para el pago, a través del rubro 199 - Otros Gastos del Personal, en concepto de jornales del ejercicio fiscal 2023 a favor del señor Pietro Paolo Rusconi Zacarías, personal contratado del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto reglamentario N° 1092/2024.

Lo establecido en el Anexo "A" "Guía de Normas y Procesos del PGN 2024" del Decreto Reglamentario N° 1092/2024, que en su artículo N° 36, inciso w) 199 - Otros gastos del personal, literal w.01) Inciso a) causas presupuestarias o administrativas justificadas: están previstos para: 4) Incluye gastos ocasionales de remuneraciones y aguinaldo del personal contratado correspondiente al ejercicio vigente o a ejercicios fiscales anteriores, debidamente justificadas en los contratos o en disposiciones legales.

Que los conceptos de gastos del personal previstos en los apartados w.01 al w.05 del artículo 36 expresa que serán autorizados por disposición legal emitida por la Máxima Autoridad Institucional.

Que, por Memorandum VMAAT/SG/DRH/N° 1962/2023 del 28 de diciembre de 2023, la Dirección de Recursos Humanos remite la Resolución N° 1171 por la cual se autoriza la contratación del señor Pietro Paolo Rusconi Zacarías para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 1 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, con el correspondiente contrato de prestación de servicio.

Que corresponde abonar los jornales correspondientes a los meses de noviembre, diciembre y aguinaldo proporcional del ejercicio fiscal anterior a través del Rubro 199 - Otros Gastos del Personal" considerando las normativas vigentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar pagos ocasionales en concepto de remuneraciones (jornales) correspondiente a los meses de noviembre y diciembre con el correspondiente aguinaldo proporcional del ejercicio fiscal 2023, en el Objeto de Gasto 199 - Otros Gastos del Personal, conforme al siguiente detalle:

C.I N°	Nombres y Apellidos	Jornales mes de noviembre 2023	Jornales mes de diciembre 2023	Aguinaldo proporcional 2023
2.946.924	Pietro Paolo Rusconi Zacarías	2.550.307 (IVA Incluido)	2.550.307 (IVA Incluido)	425.051

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 91.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS OCASIONALES DE REMUNERACIONES Y AGUINALDO DEL PERSONAL CONTRATADO A TRAVÉS DEL OBJETO DE GASTO 199 - OTROS GASTOS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

-2-

Art. 2° Imputar las erogaciones autorizadas en el Objeto del Gasto 199 -Otros Gastos del Personal, Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro



N° _____